



del costo total de los planes. Por lo tanto al jubilar, el sistema debiera reconocer de forma inmediata el menor gasto que representa ese afiliado, lo que hoy no ocurre. Si realmente se busca proteger a los adultos mayores, esta injusticia financiera debe ser conocida y discutida con urgencia.

RODRIGO FIGUEROA VERA
Ingeniero comercial jubilado

Las isapres y la tercera edad

Señor Director:

En los últimos días se ha debatido con fuerza la eliminación de las contribuciones para los adultos mayores, lo que me parece de toda justicia. Sin embargo, existe otra anomalía a la vista de todos que no ha generado la misma discusión: la relación de las isapres con la tercera edad.

Los planes de salud aumentan según la edad de los afiliados hasta los 65 años, momento en que se aplica el último reajuste etario. Esto parece razonable debido al mayor riesgo sanitario. No obstante, junto con la jubilación, los beneficiarios dejamos de tener dependencia laboral y, por ende, ya no incurrimos en el uso de licencias médicas.

Este ítem representa algo más del 20%